

ILMO. SR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes, sobre expedientes de dominio para la inmatriculación de fincas no inscritas, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, a efectos de que sirva de notificación al Concello de su Presidencia, y también para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante el plazo de un mes; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En la ciudad de Betanzos, a veinticinco de Marzo de dos mil veintiséis.



ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARANGA.



EDICTO

YO, **FRANCISCO-JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ**,
Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en la ciudad
de Betanzos, HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría y a instancia de DON JUAN FILGUEIRAS
PAZ titular de DNI-NIF número 32.767.164-F y DON MANUEL
FILGUEIRAS PAZ titular de DNI-NIF número 32.823.028-G, se
tramita EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA
INMATRICULACIÓN DE FINCAS NO INSCRITAS, la cual se
describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS.

MUNICIPIO DE ARANGA

PARROQUIA DE SAN PEDRO DE CAMBAS

LUGAR DE BOADE.

1.- **PARCELA N° 5-B**, de los **MONTES DE BOADE Y LOUSA**,
de 20.349,2586 m² ó 46,67261146 ferrados, que linda al Norte con
la parcela N° 5-A de Hipólito Filgueiras Rojo; al Sur, con la parcela
N° 6 de Herederos de Domingo Freire Lage y Herederos de
Gregorio Freire Lage; al Este y a lo largo de 20,42 m. con la pista-
cortafuegos de la Xunta de Galicia que la separa de monte de San
Vicente dos Villares; y al Oeste a lo largo de 22,25 m. con la
parcela N°3-A (chousa) de Jaime y Jesús Gonzalo Souto Lobeiras.
Esta parcela es atravesada en sus extremos Este y Oeste por sendos
caminos, con un acho de 4m., de serventío para los montes de este
deslinde.

Si bien su descripción actualizada tal y como resulta de
certificación catastral descriptiva y gráfica:

Finca rústica denominada MONTE DE BOADE de la superficie de
veintiún mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados (21.753
m²). Linda: Norte, Juan Filgueiras Paz (377); Sur, Aniceto Freire
Pérez (380); Este, Jesús Gonzalo Souto Lobeiras (63); y Oeste,
camino.

REFERENCIA CATASTRAL.- 15003A046003780000WM.

2.- **PARCELA N° 5-A**, de los **MONTES DE BOADE Y LOUSA**, de una extensión superficial 100.610,1639 m2 ó 230,7572567 ferrados.

Linda: al Norte con la parcela N°4 de Elsa Filgueiras González y herederos de Carmen Filgueiras; al Sur con la parcela N° 5-B de Josefa Paz Vázquez y la parcela N° 3-A (chousa) de Jaime y Jesús Gonzalo Lobeiras; al Este y a lo largo de 91,25 m. con pista-cortafuegos de la Xunta de Galicia que la separa de monte de San Vicente de Villares; y al Oeste a lo largo de 215,50 m., con otra finca de Hipólito Filgueiras Rojo y con la parcela N° 3-A (chousa) de Jaime y Jesús Gonzalo Souto Lobeiras.

Esta finca está atravesada en sus extremos Este y Oeste (donde hace una bifurcación) por sendos caminos, con un ancho de 4m., de serventío para los montes de este deslinde.

Si bien su descripción actualizada tal y como resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica:

Finca rústica denominada MONTE BOADE de la superficie de cien mil noventa y siete metros cuadrados (100.097 m2). Linda: Norte, Juan Filgueiras Paz (377); Sur, Aniceto Freire Pérez (380); Este, camino; y Oeste, Emilio López Díaz (56), Aniceto Freire Pérez (61), Jesús Gonzalo Souto Lobeiras (63), Francisca Celsa Filgueiras González (60), Juan Filgueiras Paz (57).

REFERENCIA CATASTRAL.- 15003A046003770000WF

INSCRIPCIÓN.- No consta.

TITULARIDAD ACTUAL.- Les pertenece a los requirentes por mitad y proindiviso, por herencia de Doña Josefa Paz Vázquez y Don Hipolito Filgueiras Rojo, según resulta de escritura de aceptación y adjudicación de herencia, autorizada a mi testimonio el día 23 de Octubre de 2025, al número 1.811 de protocolo.

Durante el plazo de un mes, podrán los interesados colindantes notificados, esto es, Don Jesús Gonzalo Souto Lobeiras, Don Aniceto Freire Pérez, el Concello de Aranga, o sus legítimos representantes o causahabientes, comparecer en mi Notaría sita en Betanzos, Calle Fonte de Unta, número 2, 1° y 2° Izquierda (Frente a Rua dos Ferradores, número 2), en horas de despacho, para, en su caso, alegar lo que a su derecho convenga.

En Betanzos, a 25 de Marzo de 2026.

El Notario.

The image shows a blue circular notary seal for Francisco Javier Ramírez González, a notary in Betanzos. The seal contains the text 'FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ - BETANZOS' and 'Nihil in Privis Fide'. In the center of the seal is a star and a book. Overlaid on the seal is a large, stylized blue signature.